Ética confuciana y comercio: un debate revisado

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

La pregunta de Weber

El debate sobre religión y capitalismo en China comenzó con Max Weber. Tras su estudio sobre la ética protestante, Weber publicó en 1915 *Konfuzianismus und Taoismus*, revisado en 1920 y traducido al inglés en 1951 como *The Religion of China*.[1] Se preguntaba por qué el capitalismo moderno había surgido en el Occidente protestante y no había llegado a desarrollarse en China, pese a que China había disfrutado de largos periodos de paz, crecimiento demográfico y un mercado de tierras dinámico.

Weber encontró la explicación en la religión y en la estructura social. A su juicio, el confucianismo enseñaba la adaptación al mundo, mientras que el puritanismo exigía su transformación. El grupo de parentesco extenso, reforzado por el culto a los antepasados, ataba a las personas a sus aldeas y dificultaba la formación de una burguesía urbana. Los letrados confucianos aspiraban a cargos públicos y cultivaban el estatus, ya que para el «hombre superior» un cargo contaba más que el beneficio.[2]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Weber reconocía que los chinos valoraban la riqueza y practicaban el autodominio, pero sostenía que a su ética le faltaba la tensión interior que impulsaba al puritano a la acumulación metódica.

La tesis de Weber ha sido criticada desde muchos ángulos. El sociólogo C.K. Yang objetó que Weber contemplaba la cultura china a través de las categorías del cristianismo occidental.[3] Los historiadores han demostrado que los comerciantes chinos del periodo imperial tardío desarrollaron instituciones comerciales sofisticadas, desde las sociedades y los libros de cuentas hasta los bancos autóctonos y las redes de remesas. Los chinos de ultramar del Sudeste Asiático constituyen quizá el contraejemplo más sólido. Viviendo fuera del Estado imperial, muchos lejos de sus linajes, se convirtieron en las comunidades comerciales más prósperas de la región.

El debate sobre los valores asiáticos

A finales del siglo XX, la cuestión volvió en otra forma. El rápido crecimiento de Japón, Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur llevó a algunos observadores a sostener que valores confucianos como el ahorro, la disciplina, el respeto por la educación y la lealtad a la familia y a la comunidad habían favorecido el desarrollo económico. Los dirigentes políticos de Singapur participaron en este debate en la década de 1990 y presentaron los «valores asiáticos» como uno de los fundamentos del éxito de la ciudad-Estado.[4] La crisis financiera asiática de 1997, que se analiza en la Parte D, restó fuerza al argumento, ya que las mismas redes familiares y de relaciones antes elogiadas pasaron a ser culpadas del «capitalismo clientelar» (crony capitalism).

Ni el pesimismo de Weber ni el optimismo posterior explican mucho por sí solos. Los valores influyen en la conducta solo a través de instituciones que premian unos comportamientos y castigan otros. La pregunta más fecunda es, por tanto, institucional: ¿qué organizaciones y prácticas permitían a los comerciantes chinos confiar unos en otros y hacer cumplir sus acuerdos? La investigación reciente sobre la «economía ritual» de la sociedad de mercado china apunta en esta dirección y subraya el papel de los ritos, las asociaciones y la reputación en la vida comercial.[5]

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

Un paralelismo con el calvinismo

La comparación con Ginebra resulta instructiva en ambos sentidos. La Ginebra de Calvino y las comunidades chinas de Singapur combinaban una ética de la disciplina con densas redes de obligaciones mutuas. En Ginebra, el consistorio vigilaba la conducta de los fieles y la comunidad reformada concedía crédito a sus miembros en toda Europa. En Singapur, las asociaciones y hermandades vigilaban a sus miembros y concedían crédito dentro de la comunidad. Ambos sistemas generaban confianza al hacer visible la reputación y costoso el incumplimiento.

Las diferencias son igual de significativas. La ética reformada era universal en principio y estaba codificada en la doctrina, el catecismo y la disciplina eclesiástica. La ética china de la confianza era particular: se aplicaba con mayor fuerza dentro de la familia, el linaje y el grupo dialectal, y con menor intensidad fuera de ellos. Este particularismo era una fuente de fortaleza, porque permitía una confianza densa dentro de los grupos. También era una fuente de debilidad, porque limitaba el círculo al que podía extenderse la confianza. La historia de la banca china en Singapur, que se analiza en la Parte B, puede leerse como la extensión gradual de la confianza de lo particular a lo general.

Notas

1. Wikipedia, “The Religion of China” (consultado en septiembre de 2026): publicado en alemán como *Konfuzianismus und Taoismus* en 1915 y revisado en 1920; traducción al inglés de Hans H. Gerth en 1951. ↩
2. Wikipedia, “The Religion of China” (consultado en septiembre de 2026), que resume el argumento de Weber sobre la «adjustment to the world» confuciana, la fuerza de los grupos de parentesco y del culto a los antepasados, y los letrados para quienes el hombre superior ambicionaba «a position, not a profit». ↩
3. Wikipedia, “The Religion of China” (consultado en septiembre de 2026), sobre la crítica de C.K. Yang según la cual Weber contemplaba la «Chinese culture from the Christian world». ↩

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

4. Sobre el debate de los «valores asiáticos» de la década de 1990 y la contribución de los dirigentes de Singapur, incluida la entrevista de Fareed Zakaria a Lee Kuan Yew, "Culture is Destiny", *Foreign Affairs*, vol. 73, n.º 2, marzo/abril de 1994, véase la bibliografía allí citada. ↩
5. Véanse, por ejemplo, el ensayo "Beyond Confucianism: An Essay on Max Weber, the Religion of China and the Ritual Economy of Chinese Market Society" y Gary G. Hamilton, *Commerce and Capitalism in Chinese Societies*, Londres, Routledge, 2006. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com